

Expte.: AV 24-22

Asunto: Proceso selectivo Técnico/a de Marketing Inbound

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A., PARA LA COBERTURA DE TRES (3) PLAZAS INDEFINIDAS DE TÉCNICO/AS DE MARKETING INBOUND Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA POSIBLES Y FUTURAS CONTRATACIONES AL EFECTO, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACION ESTRATÉGICA ADOPTADO POR ESTA ENTIDAD.

Celebrada el día 23 de julio de 2024 la prueba de conocimientos a que se refiere la **Base Sexta** de las reguladoras del proceso selectivo indicado en el encabezamiento, y una vez concluida la misma; en idéntica fecha y en la Oficina de Promotur Turismo Canarias S.A, sita en Calle Eduardo Benot 35, Las Palmas de Gran Canaria se reúne el Tribunal Calificador designado en virtud de Resolución del Director-Gerente de esta entidad de 17 de julio de 2024.

Componen este Tribunal Calificador los siguientes miembros:

	Nombre y Apellidos	Cargo en la empresa	Área o departamento de responsabilidad
Presidente	D. José Juan Lorenzo Rodríguez	Director-Gerente	-
Vocal	D ^a . Catalina Suárez Romero	Directora	Servicios Jurídicos, Contratación Pública Recursos Humanos y Servicios Generales
Vocal	D ^a . Sara Sánchez-Romo Costa	Directora	Programas de Comercialización
Secretario	D. Leonardo J. B. Chinaa	Técnico Recursos Humanos	Recursos Humanos

Dicho Tribunal se establece a fin de intervenir en el desarrollo de cada una de las fases de valoración de las candidaturas del proceso de selección señalado; y para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el desarrollo del mismo, así como adoptar los acuerdos necesarios para su debido orden. Además, y a fin de prestar su colaboración a los miembros del tribunal en el ejercicio de las funciones indicadas.

Hechas estas consideraciones, el Tribunal Calificador procede a someter a deliberación los resultados de la prueba de conocimientos de los aspirantes admitidos definitivamente en el presente proceso de selección, teniendo en consideración los siguientes **antecedentes**:

1º.- Con fecha de 17 de julio de 2024 se publica en la web institucional de Promotur Turismo Canarias la Resolución del Director-Gerente por la que se designa al Tribunal Calificador y se establecen las instrucciones de la prueba de conocimientos que consta en las bases, llevándose a cabo en el mismo acto la convocatoria para su realización, convocándose a los aspirantes para el lunes día 23 de junio de 2024 a las 10:00 horas (insular).

2º.- En el día y hora señaladas, la Secretaría del tribunal, efectúa el llamamiento e identificación de las personas candidatas que acuden a la selección, siendo a partir de ahora identificados mediante el Documento Nacional de Identidad (D.N.I), y compareciendo, de un total de 14 personas aspirantes convocados, los 7 aspirantes siguientes que se relacionan:

NÚM. EXPEDIENTE	INICIALES	NIF
EXP-PROMOTURRRHH2-0007-2024	R.R.H.	*****133S
EXP-PROMOTURRRHH2-0011-2024	A.A.A.	*****286G
EXP-PROMOTURRRHH2-0023-2024	R.C.E.	*****321L
EXP-PROMOTURRRHH2-0031-2024	M.A.H.	*****318Z
EXP-PROMOTURRRHH2-0032-2024	A.R.D.	*****652G
EXP-PROMOTURRRHH2-0083-2024	E.G.C.	*****380E
EXP-PROMOTURRRHH2-0087-2024	I.S.V.	*****189L

3º.- Una vez las personas aspirantes toman asiento y los colaboradores hacen entrega de las carpetas individuales que contienen la prueba de conocimientos, toma la palabra la Secretaria del tribunal, a fin de exponer brevemente las características de la prueba, así como las normas para su cumplimentación y el desarrollo de la misma, conforme al Anexo I de la Resolución del Director-Gerente de fecha de 19 de junio de 2024, y publicada al siguiente día en la web habilitada a estos efectos por la entidad convocante.

Así, se informa que la prueba consistirá en responder a preguntas escritas tipo test, que podrán ser preguntas de contenido teórico o práctico y con un total de 4 opciones de respuesta alternativa, para cada una, siendo correcta una sola de ellas. Las preguntas versarán sobre el temario designado en las bases y la prueba se desarrollará en un período máximo de 1 hora.

Se invita a los aspirantes a que manifiesten cualquier duda, cuestión u objeción en relación con las pruebas a desarrollar, y al no realizarse manifestación, advertencia u

observación al respecto, **se inicia la prueba** a las **10:15 horas** de la que los aspirantes disponen un tiempo de 60 minutos.

A las **11:15 horas**, se da por **cumplida la duración de la prueba** establecida con la entrega por la última persona aspirante de la misma, y, seguidamente, el tribunal procede a evaluarla mediante el sistema de baremación, asignando las puntuaciones de dicha prueba a cada una de las personas candidatas participantes.

Anotadas por la Secretaria las valoraciones correspondientes a esta prueba de conocimientos, se correlacionan nombre del aspirante, con número de D.N.I que figura en el examen asignado y puntuación obtenida.

Así, el resultado de la prueba realizada por las personas aspirantes y corregida por el Tribunal Calificador designado, se obtienen las calificaciones en la **prueba de conocimientos**, que se incardina en la **Fase de Valoración de prueba de conocimientos y realización de entrevista**, ordenada de mayor a menor puntuación total obtenida, que se relacionan en el **Anexo** de este acta.

Conforme a lo determinado en las Bases del proceso, la presente acta se publicará en la web institucional de Promotur Turismo Canarias S.A, dándose por finalizada la sesión a las 12:15 horas, firmando el acta todos los miembros del Tribunal en prueba de conformidad y estableciendo, en consecuencia, un **plazo de dos (2) días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la meritada acta para formular, en su caso, las **reclamaciones** que se estimen oportunas.

El Presidente

Fdo. Dº José Juan Lorenzo Rodríguez

El Secretario

Fdo. Dª Leonardo J.B. Chinaa

La Vocal

Fdo. Dª Catalina Suárez Romero

La Vocal

Fdo. Dª Sara Sánchez-Romo Costa

ANEXO I DESGLOSE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

NÚM. EXPEDIENTE	INICIALES	NIF	CORRECTAS* (1 punto)	CORRECTAS (0.5 puntos)	INCORRECTA S (-0.25 puntos)	EN BLANC O	PUNTUACIÓN EN EL EJERCICIO (máx. 40 puntos)
EXP- PROMOTURRRHH2- 0007-2024	R.R.H.	*****133S	7 (7 puntos)	24 (12 puntos)	18 (-4.5)	11	14,5 puntos
EXP- PROMOTURRRHH2- 0011-2024	A.A.A.	*****286G	9 (9 puntos)	26 (13 puntos)	23 (-5,75)	2	16,25 puntos
EXP- PROMOTURRRHH2- 0023-2024	R.C.E.	*****321L	10 (10 puntos)	24 (12 puntos)	12 (-3)	14	19,00 puntos
EXP- PROMOTURRRHH2- 0031-2024	M.A.H.	*****318Z	8 (8 puntos)	21 (10,5 puntos)	14 (-3,5)	17	15,00 puntos
EXP- PROMOTURRRHH2- 0032-2024	A.R.D.	*****652G	13 (13 puntos)	27 (13,5 puntos)	16 (-4,0)	4	22,5 puntos
EXP- PROMOTURRRHH2- 0083-2024	E.G.C.	*****380E	8 (8 puntos)	24 (12 puntos)	14 (-3.5)	14	16,5 puntos
EXP- PROMOTURRRHH2- 0087-2024	I.S.V.	*****189L	5 (5 puntos)	18 (9 puntos)	25 (-6,25)	12	7,75 puntos